



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 6 de marzo de 1965

Núm 53

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1959)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL de modo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.117

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de esta Corporación durante el pasado mes de enero de 1965, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 7

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar una instancia de don Jesús Alcaya solicitando plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial.

—Fijar en 650 pesetas la cantidad a percibir por don Joaquín Giner, encargado del lavadero del Hogar Pignatelli, por las funciones que presta, fuera de las jornadas de trabajo como músico de la Banda Provincial.

—Que las gratificaciones correspondientes a los empleados laborales de los distintos talleres del Hogar Pignatelli por la conmemoración del 18 de Julio y la de Navidad deberán ser señaladas en las respectivas Reglamentaciones de trabajo y en los convenios sindicales.

—Acceder a lo solicitado por las limpiadoras del Hogar Infantil de Calatayud, y en su virtud acordar

que el descuento que se les practica mensualmente en sus haberes por mantenimiento, se cifre en la misma cantidad que el de las mujeres de limpieza que prestan servicio en los Establecimientos benéficos de la capital.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicar a doña María Josefa Bañares Carpi la venta del coche "Ford" 17 HP. por la cantidad de pesetas 7.200

—Aprobar certificación complementaria a la número 7 de obra ejecutada en las de modernización y ensanche del camino vecinal número 103, por un importe de pesetas 275.141'78.

—Idem la número 7 de obra ejecutada en el camino número 103, por un importe de 533.524'60 pesetas.

—Autorizar a dos vecinos de Tauste para circular con dos tractores por vías provinciales.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero de Vías y Obras, correspondiente al empleo de una apisonadora con destino a las obras de pavimentación del camino de San Vicente, de Tarazona, por don Domingo Aguerri, importante pesetas 22.501'16.

—Conceder autorización a una vecina de Valpalmas para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Aprobar el acta de recepción provisional de dos camiones de car-

ga suministrados a esta Diputación por la Casa "Barreiros Diesel".

DIA 14

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Arándiga, por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación.

—Idem por el de Cadrete, importantes 10.000 pesetas, para efectuar obras de carácter municipal.

—Idem por el de Godojos, por un importe de 10.000 pesetas, para efectuar obras de pavimentación.

—Idem por el de Gotor, por un importe de 10.000 pesetas, para efectuar las obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Idem por el de Lucena de Jalón, por un importe de 10.000 pesetas, para efectuar obras de reparación en la Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura presentada por "Garaje Palafox", por un importe de pesetas 1.808, por la prestación del servicio de traslado en ambulancia de enfermos pobres de esta provincia al Hospital Provincial durante noviembre de 1964.

—Aceptar la propuesta formulada por la Dirección del Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, de elevar las estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia acogidos en dicho Establecimiento, a cargo de esta Corporación, de 40 a 50 pesetas diarias.

—Disponer una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

- Idem ídem.
- Idem ídem.
- Idem ídem del Hogar Infantil de Calatayud.
- Idem ídem del Departamento de Dementes de Calatayud.
- Autorizar un ingreso en Maternidad e Inclusa Provincial.
- Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.
- Idem ídem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.
- Idem ídem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus.
- Idem ídem.
- Interesar del P. A. N. A. P. la concesión de una plaza en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar a ocupar por un enfermo mental de esta provincia.
- Autorizar un ingreso en la guardería infantil del Refugio, de esta ciudad.
- Conceder a un vecino de esta provincia la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de subsidio de lactancia por parto doble de su esposa.
- Idem ídem.
- Conceder en prohijamiento una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.
- Conceder a un excoigido del Hogar Pignatelli la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de premio de nupcialidad.
- Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, por retenciones de subsidios de vejez e invalidez a acogidos durante el segundo semestre de 1963 y enero a noviembre de 1964, importantes 81.550 pesetas.
- Hacerse cargo la Corporación de Zaragoza de las estancias causadas y que en lo sucesivo cause una enferma mental de esta provincia en el Sanatorio Neuropsiquiátrico del Sagrado Corazón, de Martorell.
- Idem ídem en el Sanatorio Psiquiátrico del Hospital de Guipúzcoa.
- Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante 558 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Local de Protección de Menores de Calatayud, durante diciembre de 1964.
- Idem ídem, importante 1.240 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza durante diciembre de 1964.
- Idem ídem importante 1.836 pesetas correspondiente a ídem, durante el mes de diciembre de 1964.
- Autorizar un ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona.
- Interesar del P. A. N. A. P. la concesión de una plaza en el Sanatorio de

Nuestra Señora del Pilar, a ocupar por un enfermo mental de esta provincia.

—Conceder a un vecino de esta provincia la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por un parto doble de su esposa.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a dos vecinos de Alconchel de Ariza para cruzar con una línea eléctrica de baja tensión con destino a una elevación de aguas para riegos, el camino vecinal de Alconchel.

—Idem a dos vecinos de Almonacid de la Sierra para construir una tajea, de paso sobre cuneta.

—Idem a un vecino de Gallur para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem ídem a otro de Villafranca de Ebro.

—Idem ídem a dos vecinos de Tauste.

—Idem ídem a otro vecino de Tauste.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Autorizar a don Juan Ania para el empleo de una apisonadora con destino a las otras del camino vecinal número 103, fijando en 10.135 pesetas el importe probable de gastos.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en la transformación en firme bituminoso, recargos y doble tratamiento superficial de la carretera de Tauste a Luceni, importante 307.761'05 pesetas.

Comisión de Propiedades

Desestimar la instancia de un peón agrícola, con domicilio en la granja agrícola de la Corporación, sobre condonación de deuda por canon de dicha vivienda.

—Adjudicar a don Ricardo de Abuin, a título de beneficiario, el piso sexto derecha del bloque 4, casa A, de las viviendas del Paseo de María Agustín.

—Adjudicar a don Gabriel Pérez Aurría el local número 7 del bloque 10 de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín por un alquiler mensual de 1.020 pesetas para destinarlo a relojería.

DIA 15

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a un subalterno laboral, con servicio en el Hogar Doz, de Tarazona, una remuneración de 834 pesetas en retención de los servicios prestados durante el pasado mes de noviembre como preceptor de los alumnos del Hogar Pignatelli que cursan estudios en el Instituto Laboral "Jesús Rubio", de dicha ciudad.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem ídem.

—Incrementar el haber base anual de don Amando Alvarez en la cantidad de 6.910'97 pesetas con el fin de que sobre él recaigan de una manera efectiva las mejoras corporativas económicas.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar cuenta de dietas y gastos de locomoción presentadas por el señor Jefe de la Oficina Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por un importe total de 1.085 pesetas, dimanantes de tres viajes de carácter oficial.

—Aprobar la sustitución de don Jesús Gil Lúzón, Practicante del Hogar Infantil de Calatayud, por don Eugenio Montañés Grimal.

—Conceder a doña Josefina Espíldora el permiso reglamentario por próxima maternidad.

—Nombrar a don Vicente de Val Gómez Médico asistente de la Beneficencia provincial, con carácter honorífico y gratuito y por un período de dos años.

DIA 19

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a don Santiago Pardos Peligero peón de las explotaciones agrícolas de esta Diputación, con carácter eventual.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Aprobar relación de servicios extraordinarios prestados por el empleado de la Imprenta Provincial durante los meses de octubre y noviembre de 1964, por un total de 150 horas.

—Mostrar el sentimiento de esta Presidencia en nombre de toda la Corporación Provincial por el fallecimiento de la Hermana Mercedes Ruiz Bacaicos, que prestaba su benemérita misión en el Hospital Provincial.

—Abonar a los miembros del Tribunal que actuó en la oposición para la provisión de la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia de la Beneficencia provincial, los gastos de viaje y dietas correspondientes.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la compra de 200 litros de gas-oil para el tractor de la Corporación

correspondiente al mes de diciembre de 1964, importantes 650 pesetas.

*Comisión de Beneficencia
y Obras Sociales*

Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Reclamar a los familiares de enfermos y acogidos en Establecimientos de Beneficencia las estancias causadas por los mismos durante el mes de diciembre de 1964, importantes 49.582 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1964, levantadas en Zaragoza, importantes 503.946 pesetas.

—Acordar el pago de 25.299'40 pesetas para que se abone a cada uno de los Secretarios municipales que han intervenido en la formación de los padrones del arbitrio sobre rodaje y arrastre del año 1964 el premio de cobranza que corresponde.

—Sobre normas para la exacción del rodaje de 1965.

—Aprobar el padrón formado por la Administración de Rentas y Exacciones en virtud de declaraciones juradas presentadas por varios contribuyentes por arbitrio sobre la energía eléctrica correspondiente al primer semestre de 1964, importante 125.362'10 pesetas.

—Hacer adjudicación a Talleres B. T. V., de esta ciudad, de 39 buzones para el depósito y entrega de la correspondencia, instalados en determinadas viviendas de la Corporación, al precio de 100 pesetas unidad.

—Aprobar facturas por suministros al taller de imprenta, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 275.317'80.

—Idem idem, importantes pesetas 25.984'95.

*Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero*

Autorizar a don Francisco Vives para extraer 1.500 metros cúbicos de piedra de una cantera lindante con el camino de Salvatierra a Castillo-nuevo

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, correspondiente a un cilindro de tracción animal por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Contamina, importante 346'50 ptas.

—Idem idem de un tanque automóvil por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, importante 1.558'40 pesetas.

—Idem idem de un cilindro de tracción animal por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, importante 1.732'50 pesetas.

—Autorizar a un vecino de Borja para constringir cuatro tajeas de paso sobre cuneta.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de carreteras provinciales durante los meses de octubre y noviembre de 1964, importantes pesetas 75.688'91.

—Idem idem de caminos vecinales y puentes económicos durante la segunda quincena de octubre, por un importe de 371.550'07 pesetas.

—Idem idem durante la primera quincena de noviembre, importante 492.564'59 pesetas.

Comisión de Gobernación

Sobre anuncio de concursillo y adjudicación del servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir, calcular y especiales del Palacio Provincial, y adjudicar dicho servicio a "Comercial Morales Roy".

—Autorizar el pago de 2.000 pesetas a la Institución "La Caridad", para atenciones de la misma.

DIA 21

*Comisión de Beneficencia
y Obras Sociales*

Disponer sean evacuadas al Hospital Psiquiátrico de Calatayud la totalidad de las enfermas mentales ingresadas en el Servicio de Neuro-Psiquiatría del Hospital Provincial, traslado requerido por necesidades de urbanización municipal que implican el derribo del pabellón que actualmente ocupan.

*Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero*

Aprobar certificación complementaria rectificadora número 7 de las obras de modernización y ensanche del camino vecinal número 103, de Fayón, importante 275.141'78 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Ainzón la cantidad de 35.843'04 pesetas en concepto de ayuda técnica destinada a la redacción de los proyectos de distribución de aguas y saneamiento.

*Comisión de Beneficencia
y Obras Sociales*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial

durante diciembre de 1964, que asciende a la cantidad de 46.297 pesetas por reintegros de estancias de menores, dementes y enfermos en Establecimientos benéficos dependientes o concertados con la Diputación.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem del Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hogar Provincial Doz.

—Desestimar una solicitud de socorro de lactancia por parto doble, por no ser procedente concederla.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el acta de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1963, levantada en Calatayud por el Inspector señor Ezquerro, importantes 56.389'75 pesetas.

—Idem idem en Mequinenza, importantes 37.574'25 pesetas.

—Idem idem del año 1964, en Zaragoza, importantes 67.007'50 ptas., por arbitrio sobre la producción agropecuaria.

—Idem idem, importantes pesetas 51.447'53.

—Idem idem, importantes pesetas 95.130.

—Idem idem, importantes pesetas 57.518'63.

—Idem idem, importantes pesetas 67.725.

—Idem idem, importantes pesetas 42.411'25.

—Idem idem, importantes pesetas 22.400.

—Idem idem, importantes pesetas 50.885'99.

—Idem idem, importantes pesetas 126.525.

*Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero*

Autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Moros para establecer pasos de ganado y cabañera en el camino vecinal de Moros a la carretera de Ateca.

—Autorizar a una vecina de Ariza para revocar las fachadas de un edificio - vivienda y dos almacenes lindantes con el camino vecinal de Sisamón por Cabolafuente.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para el corte de ramas en el camino vecinal número 606 y en la carretera provincial de Borja a Cortes.

—Idem idem para realizar con línea telefónica aérea tres cruces en

el camino vecinal de Daroca a Orcajo.

—Informar a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Velilla y Gelsa de Ebro que por el momento no es posible atender a su petición de reparación del camino vecinal que une ambas localidades, por estar agotadas las consignaciones de que se disponía.

Zaragoza, 31 de febrero de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.171

Concursillo para la adquisición de cinco máquinas de escribir

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir cinco máquinas de escribir "Hispano Olivetti" con destino a las oficinas de Intervención y Administración de Rentas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 26 de febrero de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.172

Concursillo para la enajenación de cinco máquinas de escribir

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para enajenar cinco máquinas de escribir, usadas, existentes en las oficinas de esta Corporación.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 26 de febrero de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.216

**Delegación de Hacienda
TRIBUNAL PROVINCIAL
DE CONTRABANDO**

Subasta

Con esta fecha ha acordado sacarse a subasta pública las siguientes mercancías:

Primer lote. — Un frigorífico usado, marca "Deluxe". Valorado en pesetas 2.500.

Segundo lote. — Una cocina eléctrica y un televisor marca, "Recivor", usados. Valorado en 9.500 pesetas.

Tercer lote. — Un frigorífico marca "Daltonohyo", usado. Valorado en 4.000 pesetas.

Cuarto lote. — Un frigorífico usado, marca "Leonard". Valorado en pesetas 4.000.

Quinto lote. — Un aparato de radio marca "Zenith", un frigorífico marca "Frigidaire" y un televisor marca "Silvertone", todo ello usado. Valorado en 7.790 pesetas.

Sexto lote. — Una cocina de butano marca "Anmaid" y una lavadora marca "Norgue", usadas. Valorado en pesetas 5.000.

Séptimo lote. — Un televisor marca "Bursanit" y una lavadora marca "May - Tag", usadas. Valorado en pesetas 4.500.

Octavo lote. — Un frigorífico marca "Frigidaire" y un televisor marca "Zenith", usados. Valorado en pesetas 8.000.

Noveno lote. — Una cocina a gas butano, usada. Valorado en 1.500 pesetas.

Décimo lote. — Una cocina a gas butano, usada. Valorado en 3.000 pesetas.

Undécimo lote. — Un frigorífico usado, marca "Philco". Valorado en 10.000 pesetas.

Duodécimo lote. — Veintiséis kilos de café tostado. Valorado en 1.742 pesetas.

Décimotercer lote. — Un automóvil marca "Simca", 1.300, matrícula 4425 GH 75,F. Valorado en 25.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. La subasta se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1965, a las once horas de su mañana, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Segunda. Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose la mercancía al mejor postor.

Tercera. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos reales de transmisión e impuesto sobre el lujo, así como el pago de los anuncios.

Cuarta. Los adjudicatarios habrán de acreditar su capacidad legal para adquirir la mercancía y estar matriculados en el correspondiente epígrafe de la contribución industrial cuando el caso lo requiera.

Quinta. Las mercancías motivo de esta subasta podrán ser vistas en los locales de la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, durante los días 23 y 24 del corriente mes de marzo, de diez a doce de su mañana, y el automóvil marca "Simca", matrícula 4425 GH75,F., en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles (sito en la avenida Valencia, número 50).

Zaragoza, 2 de marzo de 1965.—El Delegado de Hacienda, Presidente,

Núm. 1.178

Administración de Rentas Públicas

Impuestos sobre el lujo

Con fecha 22 de febrero último, la Dirección General de Impuestos Indirectos ha dictado los acuerdos que se extractan a continuación:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes para la exacción en régimen de Convenio del impuesto expresado, que han formulado las siguientes Agrupaciones:

Fabricantes de aparatos de TV. y Radio. Actividad: ventas. Epígrafe 10 b). Ambito provincial. Periodo año 1965.

Joyería, platería, bisutería, relojería (objetos típicos). Actividad: fabricación y venta. Epígrafe 7 a) y epígrafe 11 a), b) y g). Ambito provincial. Periodo año 1965.

Joyería, platería, bisutería y relojería (relojes y accesorios). Actividad: fabricación y venta. Epígrafe 7, a) y c). Ambito provincial. Periodo año 1965.

Artículos para juegos y deportes. Actividad: fabricación y venta. Epígrafe 5.º, apartado d). Ambito local. Periodo año 1965.

Subgrupo de artículos para deportes. Actividad: fabricación y venta. Epígrafe 5.º a), c) y d). Ambito provincial. Periodo año 1965.

Segundo. Las propuestas de Convenio serán elaboradas por unas Comisiones mixtas con representantes de la Administración y contribuyentes, la composición de las cuales podrá consultarse en la Agrupación sindical correspondiente.

Tercero. Dichas Comisiones mixtas celebrarán sus reuniones a convocatoria de los respectivos Presidentes, y formuladas las propuestas de Convenio con los extremos señalados en la norma 12.ª 2) de la Orden de 28 de julio de 1964, o emitidos, en su defecto, los informes-resúmenes de la Ponencia correspondiente, se

elevant los expedientes a la Dirección General de Impuestos Indirectos.

Cuarto. Los contribuyentes integrados en la Agrupación solicitante, que opten por el régimen de declaración, deberán hacer constar su renuncia al Convenio en escrito presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y dirigido al Ilmo. señor Delegado de Hacienda en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1965.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.173

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 20 de los corrientes han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego, para 1965, del Canal de Lodosa, redactadas de acuerdo con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133, de 4 de febrero de 1960, y las normas complementarias dictadas por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de enero de 1962, y que comprenden los siguientes tipos:

1.º La tarifa de riego de 1965 para el Canal de Lodosa se fija en pesetas 34'51 los 1.000 metros cúbicos para el periodo normal de los trimestres primero, segundo y cuarto, y en pesetas 52'28 los 1.000 metros cúbicos para el periodo especial del tercer trimestre.

2.º Estos precios se aplicarán a los volúmenes suministrados durante el año 1964, quedando subsistente el mínimo aplicable de 2.000 metros cúbicos por hectárea y periodo de riego normal y especial.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días consecutivos, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza, Logroño y Navarra, durante el cual estará de manifiesto el estudio de tarifas en las oficinas de la Sección Segunda de la citada Confede-

deración (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de febrero de 1965.—
El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, (ilegible).

Núm. 1.174

Nota-anuncio

Con fecha 20 de los corrientes han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego del Canal de las Bardenas para el año 1965, basadas en los aprovechamientos de 1964, y redactadas de acuerdo con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133, de 4 de febrero de 1960, y las disposiciones complementarias dictadas por la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales del Ministerio de Obras Públicas en 2 de enero de 1962. Dichas tarifas son las siguientes:

1.º La tarifa de riego para 1965, en el Canal de las Bardenas, se fija en 319'49 pesetas por hectárea para aquellas hectáreas que se rieguen, a excepción de las correspondientes a los apartados siguientes:

2.º Los regadíos siguientes:

Comunidad de Regantes del Río Ri-guel de Ejea.

Comunidad de Regantes de la Estanca de Bueta y Pantano de Valde-lafuén de Sádaba.

Explotación agrícola El Bayo.

Abonarán a razón de 228'21 pesetas por hectárea regable, cualesquiera sea el agua que aprovechen.

3.º Los regadíos de Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea y Sindicato de la Huerta Alta de Tauste abonarán a razón de 224'10 pesetas por hectárea regable, cualquiera que que sea el agua que aprovechen.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días consecutivos, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de tarifas en las oficinas de la Sección Segunda de la citada Confederación (Paseo del General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de febrero de 1965.—
El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, (ilegible).

Núm. 1.012

Distrito Forestal

El Excmo. señor Ministro de Agricultura, con fecha 8 de febrero de 1965, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 267 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Vallones", de la pertenencia y término municipal de Zuera, y cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 1 de marzo de 1962;

Resultando que, autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose, en la fecha anunciada, al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la ulterior colocación y recepción de los hitos proyectados, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los presentes;

Resultando que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló ninguna reclamación, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma como se ha llevado a efecto;

Considerando que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente, relativa al amojonamiento de montes públicos; habiendo insertado los reglamentarios anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados,

Esta Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la del Distrito Forestal de Zaragoza, tiene el honor de proponer a V. E. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte denominado "Vallones", perteneciente al Ayuntamiento de Zuera y que fi-

gura incluido con el número 267 en el Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza".

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Zaragoza, 20 de febrero de 1965.— El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

Núm. 1.148

Dirección General de Administración Local

El Ilmo. señor Director general de Administración Local ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente resolución:

"De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de subalterno que se halla vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza)".

Madrid, 18 de enero de 1965. — El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 1.149

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario - Interventor, 16
Un auxiliar administrativo, 5.
Un vigilante nocturno, 1. Jubilación forzosa 65 años.

Un guarda rural, 1. Jubilación forzosa 65 años.

Un alguacil - voz pública, 1. A extinguir. Sin dedicación primordial y permanente. Cuatro horas diarias de trabajo. Sueldo, 11.499'98 pesetas.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director

general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 10 de junio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 1.104. — Lécera
- 1.107. — Romanos

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.107. — Romanos
- 1.154. — Velilla de Ebro (1964)
- 1.156. — Torrelapaja (1964)
- 1.160. — Berdejo (1964)

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.107. — Romanos
- 1.154. — Velilla de Ebro (1964)
- 1.156. — Torrelapaja (1964)
- 1.160. — Berdejo (1960)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.107. — Romanos
- 1.154. — Velilla de Ebro (1964)
- 1.156. — Torrelapaja (1964)
- 1.160. — Berdejo (1964)
- 1.161. — La Almolida (1964)

Cuenta de propiedades y derechos

- 1.161. — La Almolida

Expediente de suplemento de crédito

- 1.099. — Calatayud

Expediente de habilitación de crédito

- 1.099. — Calatayud

Expediente derechos y obligaciones

- 1.162. — Pedrola

Lista cobratoria de rústica

- 1.127. — Caspe

Lista cobratoria de urbana

- 1.127. — Caspe

Presupuesto ordinario

- 1.158. — Villarroya de la Sierra

- 1.161. — La Almolida

Padrón de edificios y solares

- 1.127. — Caspe

Padrón por diferentes conceptos

- 1.155. — Valmadrid

Padrón de rústica

- 1.155. — Valmadrid

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.103. — Salvatierra de Esca
- 1.129. — Aranda de Moncayo
- 1.150. — Abanto
- 1.151. — Lorbés

Núm. 1.086

EL BURGO DE EBRO

El Ayuntamiento de esta localidad ha instruido expediente sumario de declaración jurídica de terrenos conceptuados a todos los efectos como "parcelas no utilizables", en total diecisiete parcelas sobrantes de la vía pública, como consecuencia de las aperturas de calles, establecimiento de obras y servicios y desviación de caminos otras, y según el plano general de ordenación urbana aprobado al efecto, las cuales se relacionan en el expediente con sus características de situación, linderos y superficie y valoración de las mismas, el cual se somete a información pública durante el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho cualquier vecino o los propietarios de terrenos colindantes.

El Burgo de Ebro, 24 de febrero de 1965. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 1.123

EJEA DE LOS CABALLEROS

Concurso para instalación y explotación ambigü plaza toros

Por acuerdo del Pleno de 15 de enero último se anuncia concurso para instalación y explotación de ambigü en la plaza de toros municipal, dejándose a libre oferta de los concursantes las condiciones técnicas, económicas, etc., de la posible adjudicación, admitiéndose propuestas durante el plazo de veinte días hábiles a partir de este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, y rigiendo en el concurso las condiciones señaladas en el acuerdo municipal de referencia, y las que la Corporación pueda imponer al momento de la adjudicación.

Ejea de los Caballeros, 26 de febrero de 1965. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 1.184

GRISEN

Habiendo acordado esta Corporación el arriendo, por subasta, de seis hectáreas y cincuenta áreas de tierra del patrimonio municipal, no comunal, para su plantación de árboles de una sola variedad o mixta, y redactado el pliego de condiciones que ha de servir de base en tal subasta, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a efectos de examen y reclamación.

De no presentarse reclamaciones que puedan anular la licitación, se convoca al acto de la subasta pública por el plazo de diez días, también hábiles, a contar de la terminación de dicha exposición, para adjudicar la tierra de referencia, admitiéndose proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas se verificará al siguiente día, no festivo, de haber transcurrido este último plazo, a las doce horas.

Se reduce el periodo de convocatoria, a la vista de lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por considerar de urgencia el poner la tierra en debidas condiciones para la plantación a que se destina o para la siembra de algún producto rentable en la presente anualidad.

Grisén, 1 de marzo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.152

MANCHONES

De acuerdo con las condiciones reglamentarias se anuncia subasta de el monte "El Vedado", núm. 118 del Catálogo: Núm. de pinos, 15.360 con un volumen de 521,038 metros cúbicos

de madera y 273 estéreos de leña, por el tipo de tasación de pesetas 78.155'70. Precio índice de pesetas 97.694'60.

Monte "Matallana", núm. 118 B del Catálogo: Núm. de pinos, 15.772, con un volumen de 461,634 metros cúbicos de madera y 235 estéreos de leña por el tipo de tasación 69.245'10 pesetas. Precio índice: de 86.556'40 pesetas.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial", hora de las doce de la mañana.

El plazo de presentación de solicitudes expira veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración del acto.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría por término de ocho días.

Las plicas deberán presentarse en sobre cerrado y bajo las formalidades reglamentarias. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

Manchones, 25 de febrero de 1965. El Alcalde, Rafael Bernal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.218

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 14 de 1965, instados por el Procurador señor Juste, en nombre de don Luis Martínez Ortuño, contra don Víctor Rebollo, vecino y domiciliado en esta ciudad (carretera de Castellón, 84), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala - audiencia de este juzgado, para el día 18 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno marca "Osuna", de 2.000 milímetros de distancia entre puntos, sin número visible de fabricación, con

motor acoplado marca "Lancort", tipo R. S., 514; de 3 CV.; 1.400 r. p. m.; 220 - 380 voltios, número de fabricación 52672. Valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio deudor, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.219

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 474 de 1964, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don José Borobia Romero, contra don José Gisper Vila, mayor de edad, casado, con domicilio en esta ciudad (calle Parcelación Martínez, número 9, tercero C.), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 22 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un aparato de televisión, marca "Werner", modelo W. S. 1963, número 5534, con su correspondiente mesa marrón con patas, sobre ruedas y un voltímetro, ignorando si funciona. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de cocina, en formica, color gris y dos sillas. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comedor estilo colonial color granate, compuesto de mesa extensible, rectangular; seis sillas tapizadas en verde y listas negras planas, de color madera negra; un armario trinchante con dos puertas a los lados; dos cajones en su frente del medio inferior y una tercera puerta al pare-

cer de bar; otro armario vitrina haciendo todo ello juego; así como un espejo de 1'10 X 0'50 metros, con marco negro; otra mesa de comedor cuadrada, plegable a los lados y con un sistema de elevación, marrón. Valorado en 13.000 pesetas.

Dos mesillas de noche de dos cajones, cuatro manezuelas, color caoba claro jaspeado, estilo clásico. Valorado en 500 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna interior en el centro con tres dóseles superiores, haciendo juego con las mesillas de noche antes descritas. Valorado en 4.000 pesetas.

Dos butacas tapizadas en tela de flores y hojas color ocre claro y marrón. Valorado en 500 pesetas.

Otra mesa de cocina en formica, veteadas blanca y negra con patas de madera. Valorado en 1.000 pesetas.

Una consola estilo renacimiento, con su mesa banquetea. Valorado en 1.000 pesetas.

La suma total asciende a 31.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder de don Valentin Sorolla Calvete, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.200

TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

Comunidad de Regantes

En cumplimiento del artículo 50 de las Ordenanzas, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores herederos de esta Comunidad, que se

celebrará el día 14 de marzo, a las once de la mañana, en el cine "Kursal" del barrio de Montañana, para tratar del polígono de Malpica y Sindicato Central.

Caso de no poderse celebrar sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 22 de febrero de 1965.— El Presidente, Juan Menéndez Sánchez.

Núm. 1.220

"TALLERES GARCIA JULIAN", S. A.

"Talleres Garcia Julián", S. A., empresa acogida a los beneficios del Polo de desarrollo industrial y social de Zaragoza, convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (San Juan de la Peña, 5), el día 14 de marzo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden:

1. Ampliación de capital social.
2. Renovación Consejo de Administración.
3. Modificación de Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, marzo de 1965.—El Consejo de Administración.

Núm. 1.192

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE ALBETA

Al objeto de examinar los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Albeta y de someterlos a aprobación definitiva, se convoca a todos los herederos a la Junta general, que se celebrará el día 7 de marzo, a las once de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Albeta, 21 de enero de 1965.

Núm. 1.199

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de Don Jaime 1, 18 (Cámara de Comercio), a las diez y media de la mañana del día 14 de marzo de 1965, para tratarse los siguientes asuntos

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 1964.

2.º Examen y aprobación de la Memoria del Sindicato, correspondiente al año 1964.

3.º Examen y aprobación de las cuentas del Sindicato, correspondiente al año 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las once de la mañana del mismo día.

Zaragoza, 20 de febrero de 1965.— El Presidente de la Comunidad, Eusebio Carqué.

Núm. 1.166

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

Habiendo extraviado la póliza número 510430 que la Compañía "Assicurazioni Generali" emitió el 5 de diciembre de 1916 sobre la vida de don Sebastián Pamplona y Azcón, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid (Avenida del Generalísimo, 20), se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones